

DECRETO N° 028

CASTRO, 13 de Enero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$21.000, por gastos de movilización en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jaime Márquez Altamirano, por comisión de servicio en la ciudad de Santiago, entre los días 04 al 07 de Enero de 2017, asistencia a reuniones en la I. Municipalidad de Recoleta y Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (SENABAS), para tratar materias sobre Estacionamientos y Farmacia Popular.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



ARCHIVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**